



PLAN DE CONTINGENCIA 2020-21

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2020-21.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES JUAN D´OPAZO.

3.1.LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

3.2.MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

3.3.VENTILACIÓN Y LIMPIEZA DEL CENTRO.

3.4.GESTIÓN DE LOS POSIBLES CASOS.

4. ACCIONES TRANSVERSALES.

4.1.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

4.2.REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.

4.3.HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.

4.4.RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

4.5.COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

5. ESCENARIOS.

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020-21

IES JUAN D'OPAZO

1. INTRODUCCIÓN.

-Siguiendo la Instrucción de 22 de junio de 2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a la COVID19 para los Centros Educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021, los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional han establecido un documento de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Este conjunto de medidas serán las pautas que regirán el documento del Plan de Inicio del curso 2020-2021 del IES Juan D'Opazo con el objetivo de establecer una vuelta a la enseñanza presencial de los centros de la forma más sostenible, práctica y segura posible teniendo en cuenta la idiosincrasia material y personal de nuestro centro.

-Basándonos en la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se establece el desarrollo del Plan de Contingencia para los centros escolares durante el curso 2020-21.

-Este documento tendrá como base las medidas de control y prevención sanitarias frente a la pandemia que se pretenden realizar en nuestro centro educativo. Asimismo, incorporará elementos para montar un proceso educativo normalizado que se fundamente en los principios de equidad, libertad, respeto y compromiso social por lo que todos los miembros de la comunidad educativa dopaziana deben ser conscientes y asumir la responsabilidad que acarree el incumplimiento de las normas dictadas por el centro, por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y por los gobiernos central y autonómicos.

-Es primordial entender y comprender que el objetivo principal y común de todos es preservar nuestra salud y la de nuestros seres queridos. Todos los miembros de la comunidad educativa viajamos en el mismo barco; por tanto, tanto la comunidad educativa del IES Juan D'Opazo como la Administración educativa y sanitaria de Castilla La Mancha y de España debemos ser responsables y corresponsables de este proceso y adaptarlo con seriedad y responsabilidad, dotando a los centros de los requisitos, del personal y de los materiales necesarios para llevar a cabo este procedimiento.

-Se tendrá en cuenta unas medidas básicas, prácticas y sostenibles de higiene y de protección para todos los tipos de colectivos que conviven en nuestro ámbito educativo, prestando especial atención a los grupos más vulnerables para preservar al máximo la salud de la comunidad educativa del centro y reducir al máximo posible los riesgos de contagio.

-Se informará de este plan de contingencia al inicio de curso al Claustro, al Consejo Escolar y a toda la comunidad educativa del centro.

-Partiendo de la actual situación epidemiológica cambiante y ante la reapertura parcial, progresiva o total del IES Juan D´Opazo se ha desarrollado el presente Plan de Contingencia de obligado cumplimiento para todos y que a medida de evolucione la situación epidemiológica o las instrucciones oficiales podrá tener actualizaciones y correcciones futuras. Por tanto les rogamos estén atentos a próximas comunicaciones.

-Estas medidas buscan minimizar los riesgos de contagio, frenar su propagación, facilitar la detección precoz o dar líneas claras de actuación práctica donde involucrar a familias y alumnos y a todo el personal docente o no de los centros, así como proveedores u otros que deban interactuar con nuestro centro, para que entre todos podamos minimizar el impacto y riesgo. El plan de contingencia tiene como objetivo crear un entorno escolar lo más saludable y seguro posible dentro de las posibilidad de nuestro centro escolar, así como, determinar los procedimientos de actuación para la detección precoz de casos, su gestión y facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, como cualquier otro caso epidemiológico que debamos coordinar.

-La recuperación de la actividad se adaptará, en consecuencia, a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021" así como a las directrices desde Salud Pública de Castilla- La Mancha.

-Debido a que no conocemos cómo evolucionará la pandemia debemos estar preparados para afrontar tres situaciones/escenarios diferentes para el próximo curso 2020/2021:

1. Presencialidad total. Con medidas extraordinarias de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es la opción que se establece a la fecha actual para el inicio del curso escolar 2020-2021.
2. Presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
3. Confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.

-El Plan de Contingencia formará también parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas), debiendo ser actualizadas por el centro y ajustadas a lo establecido en dicho plan. Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por

parte del alumnado se aplicará en lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

-El Equipo Directivo del IES Juan D´Opazo de Daimiel, después de haber realizado un estudio pormenorizado sobre la situación actual del centro en cuanto a alumnado, a espacios, a materiales y a personal; después de haber contactado con el Ayuntamiento de la localidad en la persona de su Alcalde, y con todo el personal del centro; y después de estar informado de las últimas medidas comunicadas desde la Delegación de Educación de Ciudad Real y desde la JCCM, pasa a detallar el Plan de Contingencia del Curso 2010-21 planteándolo desde varias perspectivas y desde los diversos ámbitos enunciados en esta instrucción.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2020-21.

-El objetivo principal es minimizar el riesgo, ya que, en el entorno escolar dada su naturaleza, es imposible impedir el contagio o contaminación cruzada al 100% en un entorno escolar, detectar lo antes posible y actuar con la mayor prontitud. De ahí la importancia de prepararnos para todos los escenarios.

-Con el fin de minimizar el riesgo de contagio se actuará en base a cuatro vértices fundamentales de actuación: Proteger, Separar, Detectar, y Rastrear, pero también en la prevención: Informando y Educando.

-Los objetivos concretos son los siguientes:

- Idear un plan con medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas al IES Juan D´Opazo para que el centro sea lo más saludable y seguro posible de acuerdo a los medios disponibles y a las circunstancias del centro.
- Intentar detectar de manera precoz los posibles casos e intentar gestionarlos de la mejor manera posible con la ayuda y el asesoramiento de la JCCM.
- Gestionar con protocolos de actuación y coordinación montados por la Administración educativa y sanitaria de Castilla-La Mancha todos los supuestos posibles que se puedan dar en nuestro centro en los tres escenarios.
- Compaginar los aspectos educativos, los materiales, los personales y los sanitarios para que el curso 2020-21 pueda comenzar de manera presencial con unas garantías mínimas.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL IES JUAN D´OPAZO.

ESCENARIO 1 y 2:

-Siguiendo las directrices mencionadas en la **Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** los principios básicos que se han de tener en cuenta en el IES Juan D´Opazo son cuatro:

1. Limitación de contactos.
2. Medidas de higiene personal.
3. Ventilación de espacios y limpieza del centro.
4. Gestión de posibles casos.

Pasamos a desglosarlos con detalle indicando las posibilidades de nuestro centro y las posibles soluciones.

3.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

-Siguiendo la Instrucción ya mencionada, desde el 1 de julio hasta el 13 de julio, en el IES Juan D´Opazo se han montado todas las aulas y los espacios disponibles cerrados con mesas y sillas marcando la distancia de 1,5 metros entre el mobiliario indicado.

-En el estudio destaca la imposibilidad de mantener la distancia de 1,5 metros en algunos espacios de aula del centro dado el cupo de 54,6 profesores que nos ha otorgado la Consejería de Educación.

-Al no garantizarse las distancias de seguridad mínimas en algunos espacios del centro como AULA 1-6, 1-10, 2-2, 2-3, se solicita a la Administración Educativa de Castilla La Mancha el permiso para la incorporación de **mamparas de protección homologadas** para facilitar la separación entre el alumnado, asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. Asimismo, se solicita a la Consejería de Educación la adquisición y el envío de estos materiales al centro antes del inicio de curso.

-Según este análisis, nos faltarían por cubrir **20 puestos escolares** de alumnos con la distancia mínima de 1,5 metros en diferentes grupos. Para solventar esta situación deberíamos incorporar alrededor de **30 mamparas protectoras** para poder cubrir los puestos que necesitamos. Para la adquisición de este material se solicita a la Consejería de Educación la adquisición y el envío de estos materiales al centro antes del inicio de curso.

-Las **actividades complementarias y extraescolares** quedarán momentáneamente suspendidas o aplazadas hasta que la evolución de la pandemia propicie su realización. Se suspenden de manera cautelar las competiciones deportivas y las salidas del centro para ciertas actividades. Las charlas en el centro se podrán llevar a cabo siempre que se puedan organizar para un grupo concreto en su aula de referencia.

-En cuanto a la realización de **ciertas actividades educativas** de Educación Física u otras complementarias y extracurriculares se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los **espacios al aire libre** del centro: patios, porche y pistas deportivas.

-Se garantizará la **asistencia presencial de todo el alumnado**. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la asistencia presencial en los niveles y etapas inferiores hasta 2º de ESO.

-En el caso de que sea imposible la asistencia de todo el alumnado, se reflejará en este **plan de contingencia** las posibles soluciones que se propongan al respecto.

-Se ha organizado un **horario de entrada** escalonada según los edificios ocupados del centro. Al edificio principal accederán los grupos que tengan clase en ese edificio a 1ª hora por la puerta principal del centro de 8:20-8:25 que normalmente serán (1º ESO=100/2º ESO=100/3º ESO C-PMAR=25/ . 4º ESO, CICLOS=60); en total unos 285 alumnos. Los grupos que tengan clase en el resto de los espacios (Música, Plástica, Tecnología, Ciclos de Instalaciones Eléctricas, FPB, aulario, gimnasios) accederán por la puerta de la cochera del centro de 8:25-8:30; unos 260 alumnos (Resto 3º ESO=50; 4º ESO=40; Bachilleratos=100; electricidad=150; 2ºFI=20; FPB=20). Los profesores de guardia se y los ordenanzas encargarán de vigilar estos aspectos.

-Se ha establecido un **horario de salida** escalonada según los edificios ocupados del centro. Del edificio principal saldrán los grupos que tengan clase en ese edificio a 6ª hora por la puerta principal del centro de 14:25-14:30. Los grupos que tengan clase en el resto de los espacios (Música, Plástica, Tecnología, Ciclos de Instalaciones Eléctricas, FPB, aulario, gimnasios) saldrán por la puerta de la cochera del centro a partir de las 14:30. Los profesores de guardia y los ordenanzas se encargarán de vigilar estos aspectos.

-Se ha marcado con **elementos de señalamiento** los espacios y las zonas de entrada y de salida así como las distancias de separación y la indicación de direcciones con flechas de movimiento. Para la adquisición de este material se solicita a la Consejería de Educación la adquisición y el envío de estos materiales al centro antes del inicio de curso.

-Las **escaleras** están marcadas con los caminos de entrada-subida y salida-bajada. Se accederá a los pasillos de la derecha por la escalera derecha y a los pasillos de la izquierda por la escalera izquierda (no diferenciamos por plantas, ya que en la primera planta el número de alumnos es mucho menor). Esta subida y bajada se realizará en fila de uno en uno y con tres escalones al menos de distancia entre usuarios.

-En cualquier caso, los **desplazamientos por el centro** se deben reducir lo máximo posible, por lo que se pide a los departamentos que adapten las programaciones al máximo para impartir clase en las aulas generales, sobre todo, durante el primer trimestre, hasta que se vea cómo evolucionan la situación pandémica.

-Todo el personal del centro y el alumnado debe llevar obligatoriamente la **maskilla** bien colocada durante el movimiento por el centro, en los recreos y en la clase. Se sancionará con una amonestación grave a aquellos alumnos que no la lleven o la lleven incorrectamente colocada puesto que ponen en riesgo pone en riesgo la salud del centro y de la comunidad educativa. De la misma manera se actuará en el caso del personal (docente y no docente) del centro cuando incumpla esta normativa obligatoria para todos. En las aulas, siempre que la distancia de seguridad sea de 1,5 metros, el profesor podrá impartir la clase evitando el uso de maskilla y colocándose una pantalla de seguridad. No está permitido el uso de maskillas con respirador dentro del centro porque no evitan los contagios.

-En la confección de **horarios** se ha marcado la permanencia de los grupos en el aula general correspondiente siempre que sea posible.

-No podemos evitar los **desplazamientos** en los desdobles de plurilingüismo, valores-religión, optativas y algunos otros. En algunos casos será el profesor el que recoja a los alumnos en el aula para garantizar las medidas de prevención y de seguridad ante la COVID19.

-Se debe **evitar** dar las manos, abrazarse o besarse; así como, evitar las conversaciones en corros.

-Si ha intentado la **mínima mezcla posible de grupos**; si bien es la Administración educativa la que debe reducir el número de alumnos por aula o por materia, bien otorgando más cupo de profesorado, bien disminuyendo la ratio por niveles educativos para distribuir mejor los espacios y las distancias de seguridad.

-No está permitido a los alumnos **salir de las aulas entre clase-clase**. Los profesores deben ser muy puntuales, evitando que los alumnos permanezcan solos durante mucho tiempo en las aulas.

-Si los alumnos se desplazan a otro espacio, el profesor que acaba la clase será el encargado de **ventilar y cerrar** ese lugar.

-Las **salidas de los alumnos durante la jornada escolar** se deben evitar por las familias lo máximo posible; en todo caso, cuando sea estrictamente necesario, las familias lo solicitarán con la suficiente antelación por vía telemática a través del Delphos Papás 2.0 o por vía telefónica y recogerán al alumno en la parte externa de la entrada del centro.

-Las **reuniones de tutoría con las familias** se realizarán por vía telefónica o por Delphos Papás.2.0.

-Los **eventos deportivos o celebraciones** del centro se evitarán en la medida posible; no obstante, no estará permitida la asistencia de público.

-Los dos recreos habituales de 15 minutos se han fundido en un **único recreo**, de esa forma los alumnos sólo se moverán por el centro una vez. Además, esta acción permite un mayor número de profesores de guardia de recreo y se pueden controlar mejor las zonas del centro. Los alumnos a partir de 3º y 4º de ESO, si así lo solicitan las familias o lo desean los alumnos, podrán permanecer en las aulas, sin moverse de su sitio, colocando a profesores de guardia en las distintas plantas.

-La **salida del centro en el recreo** será por la puerta de la cochera para los alumnos de bachillerato, electricidad, FPB y 2º FI y por la puerta principal para el resto de ciclos de administración, y solo se producirá al tocar los timbres con un intervalo de 5 minutos de salida y 5 de entrada. En los recreos los alumnos de ESO permanecerán en las zonas indicadas para cada curso por lo que queda prohibido el paso de una zona de recreo a otra, lo cual estará vigilado por el profesor de guardia correspondiente (1º ESO: patio de olivos; 2º ESO-parte izquierda fútbol; 3º ESO-parte derecha fútbol; 4º ESO: pista de baloncesto).

-Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, mail, mensajes y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar previa cita del equipo directivo en caso de necesidad o por indicación del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, podrán entrar si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

-Estará **prohibida la circulación libre** de los/as alumnos/as por los diferentes edificios por lo que los alumnos no podrán ir a los despachos de los equipos directivos ni de orientación. La orientadora y los equipos directivos tendrán que acudir a las aulas para recoger a los alumnos.

-Las **reuniones de departamentos, de CCP y de Claustros y Consejos escolares se realizarán** guardando la distancia de seguridad y en condiciones óptimas buscando los espacios habilitados para estos elementos o en sesiones online.

-En el edificio principal, los **baños** permanecerán cerrados (excepto el de la planta baja, frente a conserjería) con una llave de la que dispondrá el profesorado. En el aula, siempre que esté el ordenanza, el baño permanecerá abierto. No se permite la salida al baño durante las clases a no ser que sea estrictamente indispensable. En el uso de los baños los alumnos tendrán que higienizarse las manos antes y después de ir al baño.

-**Préstamo en biblioteca:** se solicitará con antelación el préstamo de libros por email o Delphos Papás 2.0 y el responsable de la biblioteca lo preparará y lo entregará al alumno/a en sus clases o a través de su tutor o del profesor que haya solicitado el libro. El préstamo no se realiza en la biblioteca. Los libros devueltos permanecerán 48 horas en depósito en la biblioteca para su desinfección y sólo se volverán a prestar transcurrido ese intervalo de tiempo.

-La **radio** del centro se desarrollará con un alumno solo en la cabina y con un profesor de apoyo.

-Las **fotocopias de Conserjería** se evitarán lo máximo posible por lo que el profesorado o los departamentos tendrán que subir los documentos a los blog, las aulas virtuales, a classroom o a Delphos Papás. En los casos que se decida trabajar con fotocopias será el profesor el encargado de recoger las copias y llevárselas a los alumnos a la clase.

-Se eliminará la **máquina de bebidas y comida** del centro.

-En las **salas para uso de personal** de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. En la sala de profesores se marcarán los puestos disponibles y con la debida separación de 1,5 metros. Los profesores utilizar preferentemente siempre los mismos sitios y deberán desinfectar los espacios para que puedan ser reutilizados. Se recomienda que se utilicen en la medida de lo posible los departamentos didácticos para evitar el trasiego de la sala de profesores.

-Cada profesor llevará su **propio material de trabajo:** tizas, ordenador, llaves, etc. Cuando el profesorado tenga que compartir material como mandos de cañón, mandos de barras de sonido u otros por el estilo deberá desinfectarlos antes de abandonar ese espacio. No se permitirá la entrega de material a los alumnos.

-Los **ordenadores y las impresoras** de la sala de profesores o de los departamentos deberán ser desinfectados después de cada uso para que puedan ser reutilizados; si bien se recomienda que cada profesor utilice su propio ordenador personal.

-Los **teléfonos de la sala de profesores o de jefatura** siempre se usarán con mascarilla y se desinfectarán después de utilizarlos.

-Se respetarán las **aulas-materia** totalmente necesarias para el desarrollo de las asignaturas o desdobles; es decir, se respetarán las aulas de ciclos (administración y electricidad), aula de música, aula de plástica, aulas de tecnología-informática, gimnasios, aula de francés y al menos una de las aulas de inglés (aunque habrá que cambiarla, para usar las aulas más grandes como aulas generales). Esos espacios están acondicionados para esas materias y no para impartir clases

ordinarias (en los gimnasios no existen los medios básicos para impartir docencia como en un aula ordinaria puesto que no tienen buena acústica ni calefacción...); además, estos espacios son imprescindibles para los distintos desdobles.

-Hemos **habilitado como aulas** el salón de actos (las dos zonas), la biblioteca y el aula Althia.

-No está permitido el **intercambio de material** (estuches, tijeras, pegamentos, bolígrafos, llaves, etc). En las materias como educación física, informática, música, plástica y otras específicas, en las que suelen compartir materiales, estos departamentos deberán elaborar su propio plan de clase (contando en todo momento con el apoyo del equipo directivo).

-Los **partes de faltas de asistencia** al centro se colocarán en los cajones de la mesa del profesor. Cada profesor introduce sus faltas en Delphos (puede ser directamente usando el móvil al inicio de la clase o usando la plataforma Papás). El parte NO lo desplazan los alumnos; éste se quedará siempre sobre la mesa y el último profesor que dé clase a sexta hora se lo llevará al despacho de Jefatura de Estudios.

-El **justificante de faltas** del alumnado del centro se enviará por parte de las familias por Delphos Papás 2.0 rellenando un escrito de justificación y enviando una foto del justificante. A todos los profesores del grupo del alumno

-En las **amonestaciones a alumnos**, estos alumnos no podrán permanecer en las salas de visitas porque no existe ventilación. En los casos muy graves, se avisará a la familia para que vengán a recoger al alumno/a con una sanción de suspensión de asistencia al centro durante uno o varios días.

-Ante una posible **situación de alarma o emergencia por COVID19**, se seguirán los parámetros de la guía educativo-sanitaria de las Consejerías de Educación y la de Sanidad con todas las medidas de seguridad, de protección y de salud para el centro; por ejemplo, el protocolo o un circuito específico que lleve a los alumnos a la sala de aislamiento o de confinamiento, la comunicación con centro de salud, con familias, con inspección, etc.

-Los alumnos, las familias y el personal del centro deben comprometerse a cumplir las **normas** de salud e higiene de acuerdo con los protocolos determinados en el plan de contingencia del centro. En este punto, las familias y los alumnos mayores de edad van a firmar un documento de compromiso en el que tomarán la temperatura a sus hijos y en el caso de que presenten síntomas no los llevarán al centro y se quedarán en casa avisando al centro de salud y al IES.

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.

-Cada aula y cada espacio de uso común dispondrá de un **dispensador de gel hidroalcohólico**, de **un rollo de papel de secado de manos y de un spray o difusor limpiador de superficies**. Estos utensilios o materiales serán custodiados por el profesor que esté presente en ese momento y lo guardará bajo llave en el cajón de la mesa del profesor al finalizar la clase. El alumnado y el profesorado deberá emplearlo antes de iniciarse la clase y al finalizar en el supuesto de que se traslade de aula o haya compartido algún tipo de material. Asimismo, se podrán usar estos elementos cuando alguien vuelva del baño.

- Se deberán **lavar las manos** de manera correcta al menos cinco veces durante la jornada escolar.
- Deben tener cuidado y precaución para tocar lo menos posible las **superficies, los objetos** y materiales en el centro. En los casos en que esta situación se produjese, deberán higienizarse inmediatamente las manos y limpiar su material con el difusor de materiales.
- Todas las **personas externas** que accedan al centro deberán higienizarse antes de entrar y llevar puesta la mascarilla de forma correcta.
- Todo el alumnado y el personal del centro deberá **desinfectar la ropa y el calzado** diariamente en casa para evitar contagios o disminuir la transmisión del virus.
- Todo el alumnado y el personal del centro deberá evitar **tocarse la nariz, la boca, los ojos y los oídos**.
- Al toser o estornudar** deberá hacerlo con el hueco del codo y cubrirse con un papel que arrojará inmediatamente después a la papelera con tapa situada en el aula.
- Se recomienda llevar recogido el pelo y evitar el uso de anillos, collares y otros elementos.
- Todos los trabajadores del centros deberán someterse a una **prueba diagnóstica** sobre la presencia o no del virus.
- Todos deben evitar el **contacto** con personas enfermas o con sospecha de estarlo.
- Hay que llevar siempre la **mascarilla** durante toda la jornada escolar y bien colocada. Sólo se podrán bajar este material para comer y beber separándose lo máximo posible de otras personas.
- Para este control de prevención y de limpieza necesitamos **cubrir la plaza de la ordenanza** que se jubiló porque sólo disponemos de dos ordenanzas en horario matinal para dar cabida a 6.000 metros cuadrados y más de cinco edificios independientes. Se solicita a la Consejería de Educación la contratación de un personal de limpieza al menos a media jornada para el centro antes del inicio de curso.

3.2. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS Y LIMPIEZA DEL CENTRO.

- Los ordenanzas **abrirán las aulas** dejando las puertas abiertas y abrirán al menos una **ventana** en cada una de ellas antes de iniciarse la jornada. El profesor, al acabar la clase, abrirá la ventana y ésta será cerrada por el profesor que llegue. En los recreos se quedará abierta, al menos, una ventana.
- El **resto de espacios** del centro (sala de profesores, departamentos, etc.) serán ventilados continuamente por los profesores, los ordenanzas y el Equipo Directivo
- Los alumnos y el profesorado deberán mantener una **limpieza y desinfección continua de materiales y superficies** siempre bajo la supervisión del profesor o de un ordenanza en los cambios de clase y durante las clases.
- Una **limpiadora** tendrá **horario matinal** para limpiar y desinfectar todas las superficies del centro y ser parte del equipo COVID19 de prevención. En este horario prestará especial atención a los espacios de uso compartido como baños, escaleras, puertas, clases vacías y clases comodín, etc. Se limpiarán los aseos tres veces al día.

3.3. GESTIÓN DE POSIBLES CASOS.

- Ante la detección de algún posible caso de coronavirus, el centro debe disponer de un **plan o un protocolo específico** elaborado por las Consejerías de Educación y de Salud de Castilla La Mancha para hacer frente a este tipo de situaciones: primeros pasos, comunicación, aislamiento, centro de salud, seguimiento, etc. Se solicita a la Consejería de Educación que elabore este protocolo junto con la Consejería de Sanidad y que éste se envíe a los centros antes de comenzar el nuevo curso; preferentemente antes de septiembre.

-El centro ha nombrado un **coordinador de COVID19**, que recaerá en la persona que regente la dirección del centro y establecerá un **equipo COVID19** formado por un miembro del Equipo Directivo, un ordenanza, el/la coordinador-a COVID, un personal de limpieza matinal y el profesor de guardia para dar una respuesta lo más acorde posible a este tipo de situaciones-Las funciones del responsable COVID-19 del centro educativo serán las siguientes:

- Conocer los datos epidemiológicos actualizados a través de la revisión del Informe de Vigilancia Epidemiológica, de la Dirección General de Salud Pública.
- En caso de un posible caso en el centro educativo, contactar con las familias del alumno o de la alumna para que vengán a recogerlo, y darles instrucciones sobre cómo proceder para contactar telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia.
- Si el caso sospechoso se confirma, la Dirección General de Salud Pública contactará con la persona responsable COVID-19 del centro a través del teléfono facilitado para ello por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Colaborar con el Centro de Salud de Daimiel en la identificación y el seguimiento de los contactos del alumnado en caso de confirmación.
- Servir de vínculo entre el centro educativo y los padres o tutores del alumnado que haya sido diagnosticado de COVID-19.
- Con el fin de informar a los servicios de salud cuando así lo requieran se mantendrán actualizados los listados de:
 - Alumnado de cada grupo.
 - Profesorado que mantiene contacto con cada grupo.
 - Profesorado que comparte vehículo de desplazamiento al centro.
 - Alumnado que comparten actividades extraescolares.
- El alumnado o el personal que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID- 19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

○ **Procedimiento de casos COVID:**

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se ejecutarán los siguientes pasos en el orden indicado:

1. Saldrá del aula acompañado del profesor de guardia o de algún miembro del equipo directivo avisados por el docente del curso en cuestión. El alumno debe recoger sus pertenencias. La persona responsable acompañará al alumno a la sala de aislamiento COVID. Esta persona se lo comunicará a la familia y al Centro de Salud de Daimiel.
2. Después de la valoración, si se sospecha de COVID-19, la enfermera del centro de Salud se pondrá en contacto con el teléfono habilitado y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
3. Si así lo valorase el profesional sanitario que evalúe el caso, o se diesen ante los síntomas dichas instrucciones desde Salud Pública, se contactará con la familia del menor para acordar su recogida; y se le indicará que lo lleve a su domicilio, donde debe permanecer aislado.
4. En cualquier caso, si así lo valorase el profesional sanitario in situ se llamará a la familia e indicará que contacten telefónicamente con su pediatra o con su médico de familia para la evaluación individualizada del caso sospechoso y la recepción de las indicaciones oportunas.
5. La enfermera comunicará al director del centro la actuación y recabará la información pertinente de los posibles contactos del alumno para hacer el seguimiento.
6. Cuando los padres lleguen a recoger al alumno, el personal designado acompañará y entregará al alumno a los padres/tutores legales o persona autorizada el informe de la valoración.
7. Estos deberá seguir las instrucciones que se den de aislamiento preventivo o acudir a su Centro de Salud para realizar las pertinentes pruebas diagnósticas.
8. Avisará a limpieza para que realicen la limpieza del aula y de la sala de aislamiento.
9. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112, y permanecerá bajo vigilancia.
10. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente y será quien indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

○ **Zona de aislamiento.**

- Será el lugar donde se derivarán en primera instancia a los alumnos/casos sospechosos para su valoración por el personal sanitario, pero ante el elevado riesgo de detectar nuevos casos y que el volumen supere la capacidad de atención con garantía, se intentarán mantener otros casos en el porche del patio del centro.
- La Zona COVID deberá:
- La puerta de la sala deberá permanecer siempre cerrada.
- En caso de que fuera necesario que en esta sala esperen más de un paciente tendrá que haber una separación mínima de 1,5 metros entre paciente y paciente.
- La sala de aislamiento debe limpiarse y ventilarse tras cada uso.
- Contar con sillas espaciadas entre ellas, y el mínimo de mobiliario o elementos para facilitar la limpieza inmediata posterior.
- Se le debe facilitar (si no dispone de una) de mascarilla higiénica.
- Ofrecer agua y que esté lo más cómodo posible, papel para sonarse, papelera con pedal y basura.
- Tener ventana al exterior para poder ventilar fácilmente sin crear corrientes
- Será posible vigilar al alumno, o si no, que este pueda estar acompañado de alguien correctamente protegido al menos con mascarilla y pantalla facial, que mantenga la distancia social adecuada.
- La persona acompañante (se debe definir un equipo de personas que puedan realizar esta labor y que estén correctamente formados sobre cómo evitar contagiarse) que dispongan de dicho material
- A la salida/entrada de dicha habitación deben facilitarse gel y los equipos necesarios, al igual que papelera con pedal donde depositar los materiales utilizados que no se hubiesen desechado ya en la papelera del interior de la habitación.
- Está apartado de zonas concurridas, cerca de la puerta por si fuese necesario asistir al alumno.
- Se deberá activar el protocolo de limpieza y desinfección inmediata después de que esta habitación se use, el personal que se encargue de ello debe ir también protegido adecuadamente.

4.ACCIONES TRANSVERSALES.

4.1. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Se debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.
- La enfermera realizará a todo el personal y los alumnos talleres de educación para la salud sobre las medidas de higiene y promoción de la salud, del mismo modo colocará información visual en lugares estratégicos.
- Los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación a

COVID-19 son:

1. Definición de la enfermedad y sus síntomas.
2. Cómo actuar ante la aparición de síntomas.
3. Medidas de distancia física y limitación de contactos
4. Higiene de manos, higiene respiratoria.
5. Medidas de prevención personal Uso adecuado de la mascarilla.

4.2.GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

-Para solventar el asunto de los recursos humanos, necesitaríamos la siguiente configuración:

- Una **plaza de ordenanza a tiempo completo** puesto que disponíamos de una plaza de ordenanza que quedó vacante por jubilación y ésta no se ha cubierto por falta de presupuesto. Necesitamos más personal de ordenanza para cubrir el control y la organización del centro ya que disponemos de 6.000 metros cuadrados y más 5 edificios independientes. Tenemos en la actualidad tres ordenanzas, pero uno de ellos tiene turno vespertino.
- Un curso más de 2º de ESO y 30 mamparas para la separación de pupitres.
- Se necesitaría la contratación de un **personal sanitario** compartido con el CEIP Calatrava con horario de 9:00 a 14:00 para que un experto decidiese cómo actuar en cada momento con el posible infectado y dispusiese de medios médicos de primera urgencia.
- Se incluyen todas las medidas preventivas del apartado 3 de este documento: limitación de contactos, ventilación, limpieza e higiene personal.

4.3.REORGANIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO.

-El Equipo Directivo ya ha organizado todos los espacios y colocado todos los pupitres a la distancia de 1,5 metros. Necesitaríamos los recursos materiales de las **mamparas** para garantizar la ocupación del alumnado según la ratio y el cupo del que disponemos.

-Se ha incluido **tres nuevos espacios docentes**: el salón de actos, aunque presenta muchas deficiencias; la biblioteca que sí está bien pero dispone sólo de 16 puestos y el aula Althia que alberga 15 puestos con ordenador.

-Se ha señalado la separación de 1,5 metros en el exterior de la **entrada de cada espacio** y se va a indicar con una marca la **colocación de cada pupitre** en las aulas para que siempre esté en el mismo sitio.

-Se han pegado **flechas direccionales** con sentido único para que el alumnado se dirija por una dirección u otra si tiene que ir a otros edificios independientes o si tiene que subir y bajar por una escalera u otra.

-Se han reconvertido las **dos aulas materia de inglés en aulas comunes de grupo** y se les ha otorgado una nueva aula materia de inglés más pequeña para los desdobles plurilingües.

-Se ha intentado que los **grupos de alumnos se muevan lo mínimo posible** para evitar al máximo los desplazamientos entre horas por el centro.

-Se han utilizado las **dos puertas de entrada y de salida** del centro dependiendo de la situación del alumnado a 1ª, a 3ª (por el recreo, ya que el alumnado mayor o con enseñanza no obligatoria podrá salir del centro) y a 6ª hora.

-Se ha montado un espacio para la **habitación de aislamiento** con ventilación de puerta y ventana, acceso directo al patio del centro y a la salida. Está muy cerca de Conserjería por lo que facilita la evacuación del posible infectado. Este espacio será desinfectado de manera profunda cada vez que sea ocupado por lo que necesitamos a un nuevo personal de limpieza con horario matinal.

-El resto de espacios del centro no es posible reconfigurarlos porque los necesitamos con esa configuración espacial y material para los desdobles plurilingües y para dar docencia con plenas garantías.

4.4.HORARIOS Y FLEXIBILIZACIÓN.

-Se ha modificado el **horario de entrada y de salida** de alumnos para que se produzca de forma escalonada y por las dos puertas del centro dependiendo de la ubicación de sus clases a primera, a tercera o a sexta hora: 8:20-30 los del edificio principal a 1ª hora; 8:25-8:30 los del aulario y otros edificios por la puerta de la cochera.

-Se han modificado los dos recreos de 15 minutos y se ha puesto un **único recreo de 30 minutos** para evitar el doble movimiento de todo el personal del centro y ganar en personal para guardias de recreo.

-Nuestro centro es un centro con ciclos formativos y secundaria por lo que resulta casi imposible modificar o flexibilizar más los horarios dado que los profesores no coincidirían para guardias, reuniones de departamento, de tutores, de CCP, materias como valores éticos y otras cuestiones.

4.5.RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

-Necesitamos **30 mamparas** de protección homologadas para garantizar la ocupación de las aulas con las medidas de prevención y de seguridad para los 20 puestos que no se pueden ubicar cumpliendo la distancia de 1,5 metros de separación. Para la adquisición de este material se solicita a la Consejería de Educación la adquisición y el envío de estos materiales al centro antes del inicio de curso.

-Para que el profesorado pudiese impartir docencia quitándose la mascarilla, necesitaríamos unas **70 pantallas de protección** individual transparentes. Para la adquisición de este material se solicita a la Consejería de Educación la adquisición y el envío de estos materiales al centro antes del inicio de curso.

4.5.COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Se ha diseñado un plan de inicio de curso para que todo el personal del centro se implique y colabore en estas acciones.
- Se ha colocado **cartelería de prevención** por todo el IES.
- Se ha nombrado un **coordinador COVID19 y un equipo COVID19** para dar una respuesta inmediata a los posibles casos.
- Se han colocado mamparas en las zonas de atención al público, geles en las entradas y zonas de paso y en los baños, papel de secado de manos, papeleras con pedal y tapas, bolsas de basura con cierre y difusores de limpieza y desinfección de superficies en los mismos espacios.
- También se han situado los dos termómetros de temperatura en las dos consejerías del centro.
- Se ha solicitado a la Consejería la impartición de **formación de emergencias COVID19** en talleres, charlas o cursos de prevención para todo el personal del centro: profesores, alumnado y personal no docente.
- Las **reuniones** se realizarán en espacios ventilados y abiertos cuando sea posible. En los casos que no se pueda garantizar la seguridad se realizarán de forma telemática a través del Meet del Classroom.
- Toda la comunidad educativa del IES Juan D´Opazo colaborará en la prevención y en la limpieza de los espacios y personal.
- Se solicitan **ayudas o talleres de prevención de la ansiedad, de la salud mental y del equilibrio emocional** de todo el personal del centro tanto alumnado como profesorado o personal no docente a través del Departamento de Orientación y del CRFP.
- Se ha abierto una **cuenta corporativa de Classroom** para todo el centro en la que se incluirán alumnado y profesorado con el objetivo de trabajar todos con la misma aplicación y facilitar el posible trabajo vía telemática de los escenarios 2 y 3. No obstante, también podrá ser usado en el escenario 1 presencial para el envío de trabajos o tareas y evitar los contactos con papel.

6. ESCENARIOS.

- Este Plan de Contingencia de curso está diseñado en previsión de cualquiera de los tres escenarios contemplados por Sanidad y Educación de Castilla La Mancha.

ESCENARIO 1

- Se seguirán todas las directrices especificadas en el Plan de Inicio de Curso y en el Plan de Contingencia pormenorizado en las páginas anteriores.

ESCENARIO 2

- Todas las medidas del escenario 1 continuarán vigentes en el escenario 2, excepto para los grupos de alumnos o los alumnos con contagio o con aislamiento preventivo.
- Se ha organizado la semipresencialidad en los grupos superiores a 1º y 2º de ESO.

-En el escenario 2 los alumnos de 1º a 4º de ESO permanecerían en el centro lo máximo posible, priorizando el alumnado de 1º y 2º de ESO, los grupos de 2º PMAR y 1º de FPB si hay un número de casos considerable.

-En el escenario 2 se flexibilizarían los horarios de 3º, 4º ESO para combinar enseñanza presencial y enseñanza telemática; de forma que los grupos asistirán de forma alterna dos o tres días de manera presencial y el resto de forma no presencial para disminuir la presencia de alumnado en los centros. Este aspecto dependerá de los horarios de principio de curso.

-El horario del profesorado y del alumnado será el mismo del escenario 1 por lo que establecerán vehículos de comunicación online en esos horarios.

-Todos los departamentos deberán establecer en sus programaciones didácticas de manera pormenorizada todo este proceso: comunicaciones, tareas, clases online, metodologías, plataforma de contacto, materiales, contenidos, evaluación y calificación.

ESCENARIO 3

-En el supuesto de que se tuviese que cerrar el centro por un confinamiento masivo de la población de Daimiel, se suspenderían todas las actividades lectivas presenciales y pasaríamos a una enseñanza telemática por medio del Classroom como aplicación con docencia directa y envío de tareas y trabajos semanalmente.

-Todos los departamentos deberán establecer en sus programaciones didácticas de manera pormenorizada todo este proceso: comunicaciones, tareas, clases online, metodologías, plataforma de contacto, materiales, contenidos, evaluación y calificación.

-Se reducirán los contenidos a lo mínimo exigible y se modificarán los criterios de evaluación y de calificación teniendo en cuenta la situación y los recursos y métodos utilizados.

-Se incluirán todos estos apartados dentro de dos epígrafes nuevos en las programaciones didácticas y se enviarán junto con la PGA del curso 2020-21.

-En definitiva, el Equipo Directivo del IES Juan D'Opazo ha realizado un análisis pormenorizado de todos los aspectos incluidos en este Plan de Contingencia y de Inicio de curso y ha solicitado de la Administración educativa los recursos materiales y humanos para que este plan se pueda llevar a cabo con unas mínimas garantías de funcionamiento, de protección y de prevención.

-No obstante, en el caso de que la Administración Educativa de Castilla-La Mancha no cumpliera con las peticiones de recursos materiales y humanos necesarios e imprescindibles para poder iniciar el curso con unas mínimas garantías en el IES Juan D'Opazo, este Plan no podría ponerse en marcha tal y como se ha programado por lo que este Director no sería el responsable de lo que pudiese suceder durante este curso 2020-21 y sería la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha la que asumiría la responsabilidad de todo lo que pudiese acontecer durante el curso 2020-21 en relación con el COVID19.

-Este Plan de Contingencia de Curso 2020-21 es aprobado por el Director del centro.

En Daimiel a 8 de septiembre de 2020



Fdo: Antonio R. Martínez Salas
DIRECTOR DEL JUAN D'OPAZO

